

TÉRMINOS Y CONDICIONES - "Promo **WOOW** Salud San Valentín"

Estos términos y condiciones son aplicables exclusivamente a la adquisición de Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios durante el plazo de vigencia indicado en este documento y como consecuencia de la campaña de ventas descrita como "PromoWOOW Salud San Valentín".

I. Vigencia de la oferta.

Desde el 28 de enero de 2025, a las 00h01; hasta el 17 de febrero de 2025, a las 23h59 o hasta agotar existencias.

II. Definiciones.

Para la interpretación de los presentes términos y condiciones, se tomarán en consideración las "Definiciones" del "Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios" de Mutuus y, además, las siguientes:

"Pólizas individuales nuevas": son los seguros individuales adquiridos durante el plazo de vigencia de la oferta por parte de personas que no han contratado el Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios anteriormente en WOOW.

"Esquema de pago mensual": es cuando el usuario elige pagar el costo de la póliza de manera mensual, con independencia de los mecanismos de pagos disponibles.

"Esquema de pago anual": es cuando el usuarios elige pagar el costo de la Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios de manera íntegra y en sólo una (01) exhibición, con independencia de los mecanismos de pagos disponibles.

III. Productos participantes.

- a. Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios nuevos:

IV. Promociones

1. Descuento del 20% (veinte por ciento) sobre el costo de la segunda Membresía, aplicable al esquema de pago anual.

- El descuento descrito será calculado sobre el precio descontado de la segunda Membresía pagada bajo el esquema de pago anual.
- o Como consecuencia de lo anterior, el costo de la segunda Membresía será el siguiente:
 - Membresía UNO: \$13,440.00 MN (trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional).
 - Membresía DOS: \$16,400.00 MN (dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

2. Una (01) mensualidad gratis de tu Membresía por cada Referido, aplicable al esquema de pago mensual.

- Por cada Referido, el Miembro obtendrá un descuento del 100% (cien por ciento) sobre una (01) de sus cuotas mensuales pendientes de pago.
 - En este caso, el descuento se verá reflejado en la fecha(s) de pago de la(s) siguiente(s) cuota(s) mensual(es) del Miembro.
 - Para que el descuento sea válido, cada miembro deberá enviar la información de sus Referidos al correo cobranza@psmutuus.com. La información que deberá enviar será, al menos, la siguiente: (i) nombres y apellidos; (ii) correo electrónico; y, (iii) número telefónico del Referido.
- El Miembro declara que se encuentra autorizado por el Referido para compartir sus datos personales de contacto.
- Los datos personales del Referido serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad de Mutuus, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://ps-mutuus.com/aviso-de-privacidad/>.
 - Para que el descuento sea válido, el Referido deberá (i) contratar, al menos, una (01) Membresía de salud Mutuus dentro del periodo de vigencia de la oferta; y, (ii) mantenerla activa y pagada por, al menos, un (01) mes contado desde la fecha de su contratación.

- El descuento máximo que podrá obtener cada Miembro será del 100% (cien por ciento) de 12 (doce) mensualidades consecutivas.
- Los Dependientes Económicos del Miembro y/o de su(s) Referido(s) no serán considerados para efectos de esta promoción.

*En Membresías nuevas pagadas en esquema de pago anual el Miembro tendrá derecho a incluir a un Dependiente Económico sin costo. Este beneficio NO aplica en Membresías nuevas y Membresías renovadas pagadas en esquema mensual.

V. Productos excluidos.

Las pólizas renovadas NO participan en la promoción.

VI. Jurisdicción.

La oferta contenida en este documento sólo es aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

VII. Aviso legal.

En todo lo no expresamente previsto en este documento, se aplicarán las disposiciones de las "Condiciones del Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios" de Mutuus, disponibles en nuestros Canales Digitales.

Versión: 01.2025